

MGS, Seguros y Reaseguros S.A., con NIF A-08171373 y domicilio en Zaragoza, Paseo María Agustín, nº 4, 50004, en adelante MGS, organiza una promoción de carácter gratuito en el marco de la cual regala packs de 6 meses de suscripción a la Escuela online de MasterChef y packs de 6 meses de suscripción al gimnasio online Ictiva de acuerdo con las siguientes Bases.

1. DURACIÓN

La presente promoción comenzará el 1 de octubre de 2020 y terminará el 30 de noviembre de 2020, ambos inclusive.

2. PARTICIPANTES

Todas las personas físicas residentes en territorio español que contraten una póliza de los productos de MGS Salud Selección y MGS Salud Mix emitidas entre el 1 y el 30 de noviembre de 2020 (ambos incluidos) y formalizadas entre el 1 de octubre de 2020 y el 29 de enero de 2021 (ambos incluidos)

Para participar en la promoción, las pólizas contratadas según los criterios indicados, deben tener una prima neta anualizada mínima de 150 euros, no deben incluir ningún riesgo asegurado que haya constado en una póliza, del mismo tipo de seguro, en vigor en MGS en algún momento del último año y se debe incluir a todas las personas que se vayan a asegurar que conviven en el mismo domicilio en la misma póliza.

Los empleados y mediadores de MGS no participan en la presente promoción, como tampoco sus familiares hasta 2º grado de consanguinidad.

3. DATOS

A los efectos de facilitar la entrega del premio, solo participarán en la promoción las pólizas en los que consten como mínimo los siguientes datos personales del Tomador:

- Nombre y dos apellidos,
- NIF e
- Email y teléfono de contacto.

4. PREMIOS

A escoger entre:

- 6 meses de suscripción gratuita en la Escuela online de MasterChef.
- 6 meses de suscripción gratuita en el gimnasio online Ictiva.

5. ENTREGA

El cliente recibirá un correo electrónico, dentro del mes siguiente a la formalización de la póliza, en el que podrá elegir uno de los premios. Deberá escoger el premio en los 15 días siguientes a la recepción de la comunicación.

La entrega del premio se efectuará, a través de correo electrónico, dentro de la semana siguiente a la elección del mismo por parte del cliente.

6. DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación de los premios de esta promoción supone la autorización expresa del ganador a MGS para que pueda utilizar su nombre y su imagen en acciones publicitarias derivadas de la misma, sin derecho a contraprestación alguna.

7. OBLIGACIONES FISCALES

Los premios de la presente promoción tienen la consideración de ganancia patrimonial para su ganador, que estarán sujetos a las obligaciones fiscales derivadas de la Ley y Reglamento del IRPF. El ingreso a cuenta del IRPF, si procede, correrá a cargo de MGS.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta promoción supone la plena aceptación de las presentes Bases.

9. LEGISLACIÓN Y COMPETENCIA

Las presentes Bases se rigen por la ley española, sometiéndose expresamente para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera producirse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Barcelona.

Barcelona, septiembre de 2020